(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 360 015**

(51) Int. Cl.:
A61M 16/04 (2006.01)
A61F 13/12 (2006.01)

(12) TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA T3

(96) Número de solicitud europea: **08011402 .8**
(96) Fecha de presentación : **24.06.2008**
(97) Número de publicación de la solicitud: **2008680**
(97) Fecha de publicación de la solicitud: **31.12.2008**

(54) Título: **Protección para la ducha para pacientes traqueotomizados y/o laringectomizados.**

(30) Prioridad: **28.06.2007 DE 10 2007 030 092**
28.06.2007 DE 20 2007 009 105 U

(45) Fecha de publicación de la mención BOPI:
31.05.2011

(45) Fecha de la publicación del folleto de la patente:
31.05.2011

(73) Titular/es: **ANDREAS FAHL MEDIZINTECHNIK-VERTRIEB GmbH**
August-Horch-Strasse 4A
51149 Köln, DE

(72) Inventor/es: **Fahl, Andreas**

(74) Agente: **Curell Aguilá, Marcelino**

ES 2 360 015 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Protección para la ducha para pacientes traqueotomizados y/o laringectomizados.

La presente invención se refiere a una protección para la ducha para pacientes traqueotomizados y/o laringectomizados según el preámbulo de la reivindicación 1.

En el caso de intervenciones quirúrgicas en el tracto respiratorio superior, puede ser necesaria la colocación de una abertura de respiración (traqueostoma) artificial de la tráquea para que, superando la cavidad bucal y la laringe, se pueda inspirar aire directamente al interior del pulmón. En el caso de los pacientes laringectomizados, es decir, de las personas que carecen de laringe, en las cuales la laringe fue retirada quirúrgicamente, es necesario mantener el traqueostoma abierto de forma duradera y estabilizada, para lo cual se introducen, en particular, cánulas traqueales en el traqueostoma. En este caso, es posible, sin embargo, también la utilización de los denominados “botones de traqueostoma”, en particular para pacientes que ya no necesitan cánula traqueal alguna.

Además, pueden introducirse en el traqueostoma las denominadas “válvulas Shunt”, las cuales posibilitan una recuperación de la voz. Finalmente, puede introducirse en el traqueostoma también sistemas de filtro, tanto en el caso de los traqueotomizados como también en el de los pacientes laringectomizados. Los sistemas de filtro de este tipo están constituidos o bien por un parche con un filtro insertado o por una placa de base, normalmente autoadhesiva, por regla general realizada a partir de plástico, en la cual se pueden introducir filtros de tipos diferentes.

En la vida diaria, los pacientes laringectomizados y/o los traqueotomizados, los cuales pueden ser designados globalmente como personas que respiran por el cuello, deben tener cuidado de que los medios auxiliares introducidos en ellos estén protegidos contra influencias externas. Entre éstas, se halla la posible penetración de humedad a través de las cánulas traqueales introducidas, filtros, etc. Por ello, para las personas que respiran por el cuello es necesario proteger la abertura corporal situada en el cuello durante el lavado del pelo, la ducha o el baño.

El estado de la técnica da a conocer a este respecto diferentes dispositivos, los cuales pueden ser dispuestos directamente en un traqueostoma, parche o cánula traqueal. De este modo, el documento DE 20 2005 008 069 U1 da a conocer una protección para la ducha, para que se duchen pacientes con un traqueostoma, para protegerlos de la penetración de agua en el traqueostoma, estando formada la pieza adicional para la ducha con una trampa para agua, que se puede cerrar mediante una tapa de cierre, con una acanaladura para el agua de fuga y mediante una ranura anular practicada en la pieza adicional para la ducha la cual permite el montaje y desmontaje de una carcasa de filtro, así como el anillo de bloqueo dispuesto en la carcasa de filtro que permite la combinación con un parche de traqueostoma o una cánula traqueal.

El inconveniente de los dispositivos de este tipo es que estos, por regla general, se pueden disponer de forma que ajusten únicamente en productos específicos, de manera que en caso de utilización de productos distintos por parte de la persona que respira por el cuello se necesitan también dispositivos de protección para la ducha distintos, en el sentido del documento DE 20 2005 008 069 U1.

El documento US nº 3.464.410 A da a conocer un plaquita de protección de estoma que presenta tres hojas superpuestas las cuales están sujetas unas con otras por sus cantos con la ayuda de una cinta de ribeteado.

La invención se plantea, por lo tanto, el problema de proporcionar una protección para la ducha la cual, independientemente de los medios auxiliares utilizados, le permita a la persona que respira por el cuello de manera sencilla, en particular, ducharse, lavarse incluido el lavarse el pelo, o bañarse.

Para resolver este problema, se propone una protección para la ducha para pacientes traqueotomizados y/o laringectomizados según la reivindicación 1, estando dispuesto por lo menos en el borde inferior, a lo largo de por lo menos una longitud parcial del mismo, un elemento de labio con el fin de conseguir una obturación en caso de utilización en la zona inferior del cuello. La protección para la ducha según la invención está caracterizada porque ésta tiene lugar, por la zona de cobertura dispuesta distanciada del cuello que cubre los posibles medios auxiliares diferentes que puede utilizar una persona que respira por el cuello, teniendo lugar de manera sencilla una sujeción de la protección para la ducha en el cuello de la persona que respira por el cuello. La zona de cobertura, la cual puede estar estructurada a modo de semiescudilla, se coloca al mismo tiempo con su borde superior por debajo de la barbilla, de manera que está garantizado aquí un asiento que obtura bien. Mediante la previsión de un elemento de labio en el borde inferior de la zona de cobertura se asegura de forma ventajosa que también en la zona inferior del cuello, estructurada de forma más irregular en lo que su superficie de refiere, se da una buena obturación frente a los líquidos de lavado, el agua, etc. En una forma de realización alternativa, puede estar previsto que también en el borde superior esté dispuesto, por lo menos a lo largo de una longitud parcial del mismo, asimismo un elemento de labio de este tipo. El propio elemento de labio puede estar formado, en cuanto a su sección transversal, rectilíneo, en forma de cuña, redondeado o abovedado o con cualquier otra estructuración.

En una forma de realización preferida, el elemento de labio puede estar dispuesto no únicamente en la zona de la

zona de cobertura inferior sino también en una zona de transición desde la zona de cobertura hasta la zona de sujeción.

De manera ventajosa, el elemento de labio es elástico. De este modo, éste se puede situar estrechamente junto a la superficie irregular de la zona inferior del cuello. Además, está formado preferentemente de forma flexible, con lo cual está asegurado además el buen contacto de la zona de cobertura con el cuello.

En una forma de realización asimismo preferida, el elemento de labio está situado sobresaliendo del borde inferior formando un ángulo. Al mismo tiempo, está previsto de forma también preferida, que el elemento de labio esté orientado proximalmente, es decir hacia el cuerpo. Preferentemente, el ángulo está en un intervalo comprendido entre aproximadamente 10° y aproximadamente 60°, de forma aún más preferida en un intervalo comprendido entre aproximadamente 25° y aproximadamente 50° con respecto a un plano, que incluye el borde inferior, que se extiende perpendicularmente con respecto al borde inferior.

De forma asimismo preferida, el elemento de labio se extiende a lo largo de toda la longitud del borde inferior y, de manera alternativa, además también a lo largo de la longitud total del borde superior de la zona de cobertura. Como se ha mencionado anteriormente, puede estar prevista preferentemente una extensión en la zona del borde inferior en la zona de transición entre la zona de cobertura y la zona de sujeción.

De manera ventajosa, en la zona de transición, desde la zona de cobertura hacia la zona de sujeción, el elemento de labio está formado ensanchándose. De este modo, se consigue en la protección para la ducha según la invención, también en la zona lateral crítica de la zona de cobertura, un buen contacto y con ello, una buena protección frente a líquidos penetrantes.

De forma asimismo ventajosa, la zona de sujeción comprende por lo menos dos elementos de sujeción, los cuales están dispuestos a ambos lados y opuestos a la zona de cobertura. De manera ventajosa, los elementos de sujeción están formados a modo de banda. Los elementos de sujeción pueden estar formados al mismo tiempo de manera que se pueden conectar entre sí de las formas y maneras más diversas, por ejemplo, mediante sistemas de cierre por bandas, nudos, hebillas o similares. Preferentemente, está previsto, sin embargo, un cierre mediante botón, pudiendo conducirse, mediante la previsión de por lo menos una abertura, el elemento de cierre mediante botón, el cual está previsto en uno de los elementos de sujeción, a través de la abertura prevista en el otro elemento de sujeción para el cierre. Con el fin de prever la posibilidad de ajuste, para espesores de cuello diferentes, pueden estar previstas también, en uno o los dos elementos de sujeción, varias aberturas en las cuales se puede introducir de forma intercambiable también el elemento de cierre mediante botón. Con ello, se puede llevar a cabo una adaptación óptima a un cuello de una persona que respira por el cuello. Son imaginables evidentemente todavía una serie de formas de realización alternativas con vistas a la zona de sujeción de la protección para la ducha según la invención. Así, puede estar previsto, por ejemplo, únicamente en un lado de la zona de cobertura, un elemento de sujeción en forma de banda, el cual se puede introducir fácilmente en un elemento de cierre dispuesto sobre el lado opuesto del elemento de cobertura. Además, puede estar previsto también que para la obtención de un asiento más fuerte y seguro sobre por lo menos un lado de la zona de cobertura estén previsto por lo menos dos elementos de sujeción, los cuales se pueden conducir, en una configuración con forma de banda, juntos y/o por separado, alrededor del cuello de la persona que respira con el cuello para la sujeción de la protección para la ducha según la invención.

En otra forma de realización asimismo preferida, la zona de cobertura presenta por lo menos un elemento de refuerzo. El elemento de refuerzo contribuye al mismo tiempo a la estabilidad de forma de la zona de cobertura, de manera que ésta está dispuesta permanentemente distanciada del cuello de la persona que respira con el cuello. Mediante el elemento de refuerzo se evita de forma segura un colapso de la zona de cobertura, con lo cual ya no sería posible para la persona que respira por el cuello respirar a través del traqueostoma. El elemento de refuerzo al mismo tiempo puede estar dispuesto tanto en el interior como en el exterior de la zona de cobertura, y puede estar hecho también de diferentes materiales. En particular, puede estar formado también como pieza insertada, de manera que entonces la protección para la ducha según la invención está formada por lo menos por dos piezas. El elemento de refuerzo está formado de manera especialmente preferida, sin embargo, de una sola pieza, de forma aún más preferida de un único material, estanco conectado o formado con la zona de cobertura. Son formas de realización posibles no constituidas por un único material, por ejemplo, la previsión de plaquitas o puentes de metal en la zona de las aberturas en la zona de cobertura, que hacen posible la respiración de una persona que respira por el cuello. Sin embargo, estas aberturas pueden estar dotadas, por ejemplo, con remaches metálicos o de plástico, de manera que, con ello, se consigue un refuerzo de la zona de cobertura.

En una forma de realización preferida, el elemento de refuerzo presenta por lo menos una primera riostra. De manera ventajosa, el elemento de refuerzo presenta por lo menos dos, de forma aún más preferida por lo menos tres, primeras riostras de este tipo.

De manera ventajosa el elemento de refuerzo está dispuesto en el interior de la zona de cobertura, es decir en el espacio formado por la zona de cobertura, que se debe designar como en forma de semiescudilla.

De forma asimismo preferida las primeras riostras están formadas aproximadamente paralelas entre sí. En otra forma de realización asimismo preferida las primeras riostras pasan de una zona de suelo de la zona de cobertura a una zona de pared de la misma. La zona de suelo puede presentar al mismo tiempo preferentemente por lo menos una abertura, preferentemente varias aberturas, las cuales hacen que la persona que respira por el cuello pueda respirar a través del traqueostoma.

En otra forma de realización asimismo preferida de la protección para la ducha según la invención, la primera riostra está formada engrosada en la transición entre la zona de suelo y la zona de pared. Mediante esta acumulación de material en la zona de transición mencionada se continua aumentando la resistencia del elemento de cobertura, en especial su estabilidad de forma.

En otra forma de realización asimismo preferida de la protección para la ducha según la invención, el elemento de refuerzo presenta por lo menos una segunda riostra, que discurre aproximadamente transversalmente con respecto a la primera riostra. Al mismo tiempo, pueden estar previstas varias segundas riostras. De manera ventajosa, la segunda riostra cruza por lo menos una de las primeras riostras. Si están dispuestas preferentemente varias primeras riostras aproximadamente paralelas entre sí, entonces la segunda riostra cruza por lo menos la riostra central o las que están en posición central si bien, en una forma de realización preferida, puede cruzar también todas las primeras riostras. Al mismo tiempo, está formada, de manera asimismo preferida, la segunda de tal manera que ésta está formada en su zona central, en particular en la zona de los cruces con las primeras riostras, con una espesor (altura) mayor que las primeras riostras. De forma asimismo preferida, la segunda riostra está dispuesta en la zona de pared de la zona de cobertura, si bien puede estar dispuesta, de manera alternativa, también en la zona de suelo, tanto en el suelo como también en la zona de pared [de la zona de cobertura].

Estas y otras ventajas de la presente invención se explican con mayor detalle a partir de las presentes figuras, en las que:

la figura 1 muestra una vista lateral de una protección para la ducha según la invención;

la figura 2 muestra una vista superior sobre la protección para la ducha de la figura 1,

la figura 3 muestra una vista en sección a través de la protección para la ducha según la figura 1 a lo largo de una sección III-III;

la figura 4 muestra una segunda forma de realización de una protección para la ducha según la invención correspondiente a la sección III-III de la primera forma de realización según la figura 1.

En primer lugar, cabe destacar que la invención no está limitada a las combinaciones de características mostradas en las figuras. Se pueden combinar las características que se dan a conocer en cada caso en la descripción, incluida la descripción de las figuras, con las indicadas en las figuras. En particular, cabe destacar que los signos de referencia incluidos en las reivindicaciones no deben limitar en modo alguno el alcance de protección de la presente invención, sino que remiten únicamente a los ejemplos de realización mostrados en las figuras. En particular, cabe destacar que la formación del elemento de refuerzo mostrada en las figuras, así como el número de primeras y segundas riostras del elemento de refuerzo no limitan en modo alguno el objeto de la presente invención, así como la formación concreta de la zona de sujeción de la protección para la ducha según la invención.

La figura 1 designa una protección para la ducha, designada globalmente mediante el número de referencia 10, con una zona de sujeción 12 y una zona de cobertura 14. La zona de sujeción 12 está al mismo tiempo formada por dos elementos de sujeción 30.1 y 30.2 en forma de banda, los cuales están dispuestos a ambos lados de la zona de cobertura 14 y opuestos entre sí. Al mismo tiempo, los dos elementos de sujeción 30.1 y 30.2 presentan, en cada caso, cinco aperturas 40, y en el elemento de sujeción 30.1 está dispuesto de forma intercambiable un elemento de cierre mediante botón 42. Con este elemento de cierre mediante botón 42 se puede, en caso de hacerlo pasar a través de una abertura 40 del otro elemento de sujeción 30.2, sujetar la protección para la ducha al cuello de una persona que respira con el cuello.

La zona de cobertura 14 se transforma en la zona de sujeción 12, estando formadas dos zonas de transición 26.1 y 26.2. La zona de cobertura 14 presenta, al mismo tiempo, un borde superior 20, el cual en la forma de realización mostrada en la figura 1 se transforma, de manera alineada, en las zonas de transición 26.1 y 26.2 así como en los elementos de sujeción 30.1 y 30.2 sin resalto. En este caso, son posibles, sin embargo, otras formaciones alternativas, por ejemplo los elementos de sujeción 30.1 y 30.2 pueden estar dispuestos también, desplazados en relación con el borde superior 20 de la zona de cobertura 14, más bajos a ambos lados de la zona de cobertura 14.

Además, la zona de cobertura 14 presenta un borde inferior 22, en el cual está dispuesto, a lo largo de la totalidad de su longitud, un elemento de labio 24 elástico. Este elemento de labio 24 presenta en las zonas de transición 26.1 y 26.2 ensanchamientos 28.1 y 28.2. En los ensanchamientos el elemento de labio puede estar realizado también con un espesor mayor, preferentemente está formado sin embargo con un espesor que no varía a lo largo de toda su longitud.

Por lo demás, la transición desde la zona de cobertura 14 y de su borde inferior 22 en la zona de sujeción 12 y los elementos de sujeción 30.1 y 30.2 no puede tener lugar únicamente, como se muestra en la figura 1, con una disposición rectangular, en este caso, son posibles, en particular, también, por un lado, formaciones redondeadas del borde inferior 22 en la zona de transición 26.1 ó 26.2 y, en particular, también un recorrido en ángulo obtuso del borde inferior 22 durante la transición a la zona del borde inferior del elemento de sujeción 30.1 y 30.2.

En un espacio interior 34 de la zona de cobertura 14, formada a modo de semiescudilla, está dispuesto un elemento de refuerzo con un total de cuatro primeras riostras 32.1 a 32.4, las cuales están dispuestas transformándose desde una zona de suelo 16 de la zona de cobertura 14 a una zona de pared 18 de la zona de cobertura 14. Al mismo tiempo, está prevista asimismo una segunda riostra 38 en la zona de pared 18, la cual se extiende por completo por encima de las dos primeras riostras 32.2 y 32.3 centrales, y que sale en la zona de las primeras riostras 32.1 y 32.4 exteriores. Al mismo tiempo, la segunda riostra 38 está formada engrosada hacia el centro, con el fin de conferir una mayor resistencia al elemento de refuerzo.

La figura 2 muestra la protección para la ducha 10 según la invención de la figura 1 en una vista superior. Al mismo tiempo, se pueden reconocer especialmente bien las aberturas 36 dispuestas en la zona de suelo 16 de las zonas de cobertura 14, que permiten a la persona que respira con el cuello respirar a través del traqueostoma con la protección para la ducha 10 puesta. Además, se puede reconocer también bien la formación del elemento de cierre mediante botón 42, así como también la disposición del elemento de refuerzo, con las primeras riostras 32 y las segundas riostras 38, en el espacio interior 34 de la zona de cobertura 14.

La figura 3 muestra la protección para la ducha 10 según la figura 1 a lo largo de una sección III-III. En este caso, se puede reconocer especialmente bien la formación de la segunda riostra 38, dispuesta en la zona de pared 18 de la zona de cobertura 14, así como también una formación del mismo tipo, que presenta esta una altura o espesor, que no sobrepasa la altura de la primera riostra 32.3. De manera alternativa, puede estar previsto, sin embargo, en una forma de realización preferida que la altura de la primera riostra 38 sobresalga justo en la zona de la primera riostra 32.3 ó 32.2 por encima de la altura de estas primeras riostras 32.2 y 32.3. Además, se puede reconocer bien en la figura 3 que el elemento de labio 24 está dispuesto en el borde 22 interior, y que sobresale de éste en ángulo recto. Al mismo tiempo, el elemento de labio 24 está formado con un ligero refuerzo de material en sección transversal, aproximadamente en forma de cuña, partiendo de la zona de conexión en el borde 22.2 inferior y estrechando su extremo libre. Son posibles, sin embargo, también otras formaciones del elemento de labio 24.

La figura 4 muestra una forma de realización alternativa de la protección para la ducha 10 según las figuras 1 a 3, indicándose a continuación únicamente las diferencias con respecto a ellas. El elemento de labio 24 está orientado al mismo tiempo en la zona del borde 24 inferior proximal hacia el cuerpo de una persona que respira por el cuello y formado en ángulo con un ángulo de aproximadamente 30°, referido al plano 44, el cual se extiende perpendicularmente con respecto al borde inferior 22 y que engloba este borde inferior 22.

Mediante la presente invención, se proporciona, por consiguiente, una protección para la ducha la cual, gracias a la previsión de un elemento de labio específico precisamente en la zona inferior del cuello, ofrece una obturación sobresaliente y además, mediante la previsión de un elemento de refuerzo dispuesto en la zona interior de la zona de cobertura, no posibilita únicamente su formación de una sola pieza o con un único material (salvo el elemento de cierre mediante botón), sino que se puede fabricar de forma económica y se puede formar de manera ópticamente agradable.

REIVINDICACIONES

1. Protección para la ducha (10) para pacientes traqueotomizados y/o laringectomizados con

- una zona de sujeción (12) para la sujeción de la protección para la ducha (10) al cuello y

- una zona de cobertura (14) destinada a cubrir a distancia una abertura corporal con un borde superior (20) y un borde inferior (22),

caracterizada porque por lo menos en el borde inferior (22) a lo largo de por lo menos una longitud parcial del mismo está dispuesto un elemento de labio (24) con el fin de conseguir una obturación en caso de utilización en la zona inferior del cuello.

2. Protección para la ducha según la reivindicación 1, caracterizada porque el elemento de labio (24) es elástico.

3. Protección para la ducha según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el elemento de labio (24) sobresale del borde inferior (22) formando un ángulo.

4. Protección para la ducha según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el elemento de labio (24) está orientado proximalmente.

5. Protección para la ducha según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el elemento de labio (24) se extiende a lo largo de toda la longitud del borde inferior (22).

6. Protección para la ducha según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque en una zona de transición (26.1, 26.2), desde la zona de cobertura (14) hacia la zona de sujeción (12), el elemento de labio (24) está formado (28.1, 28.2) ensanchándose.

7. Protección para la ducha según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la zona de sujeción (12) comprende por lo menos dos elementos de sujeción (30.1, 30.2), los cuales están dispuestos a ambos lados y opuestos en la zona de cobertura (14).

8. Protección para la ducha según la reivindicación 7, caracterizada porque los elementos de sujeción (30.1, 30.2) están formados a modo de banda.

9. Protección para la ducha según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la zona de cobertura (14) presenta por lo menos un elemento de refuerzo.

10. Protección para la ducha según la reivindicación 9, caracterizada porque el elemento de refuerzo está dispuesto en el interior (34) de la zona de cobertura (14).

11. Protección para la ducha según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque en la zona del suelo (16) está prevista por lo menos una abertura (36).

12. Protección para la ducha según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque dicha protección para la ducha está formada de una sola pieza.

13. Protección para la ducha según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque dicha protección para la ducha está formada a partir de un único material.

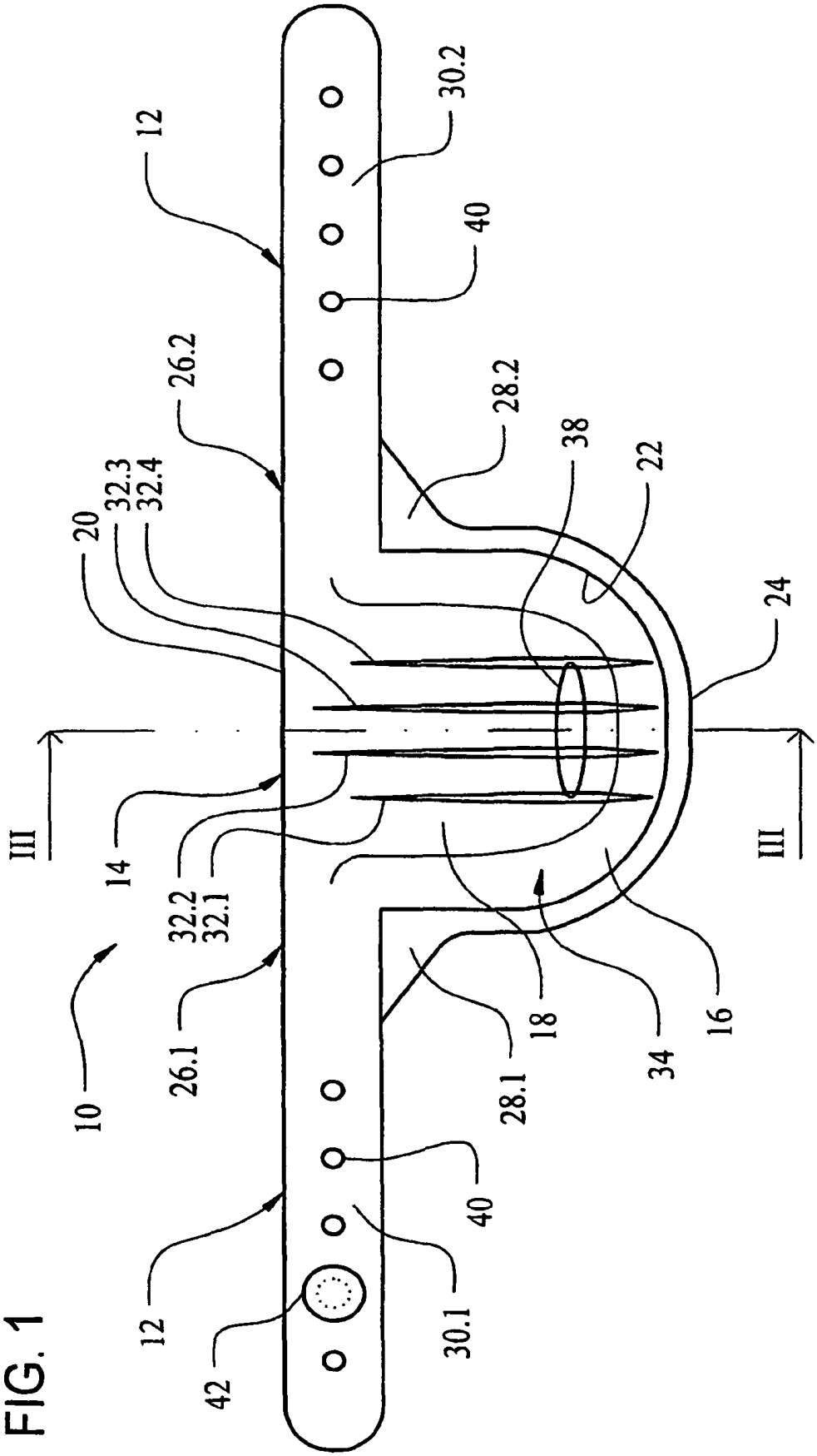
12
30.2
40
26.2
28.2
38
22
20
32.3
32.4
24
III
14
32.2
32.1
III
10
26.1
18
34
16
28.1
40
12
30.1
42

FIG. 1

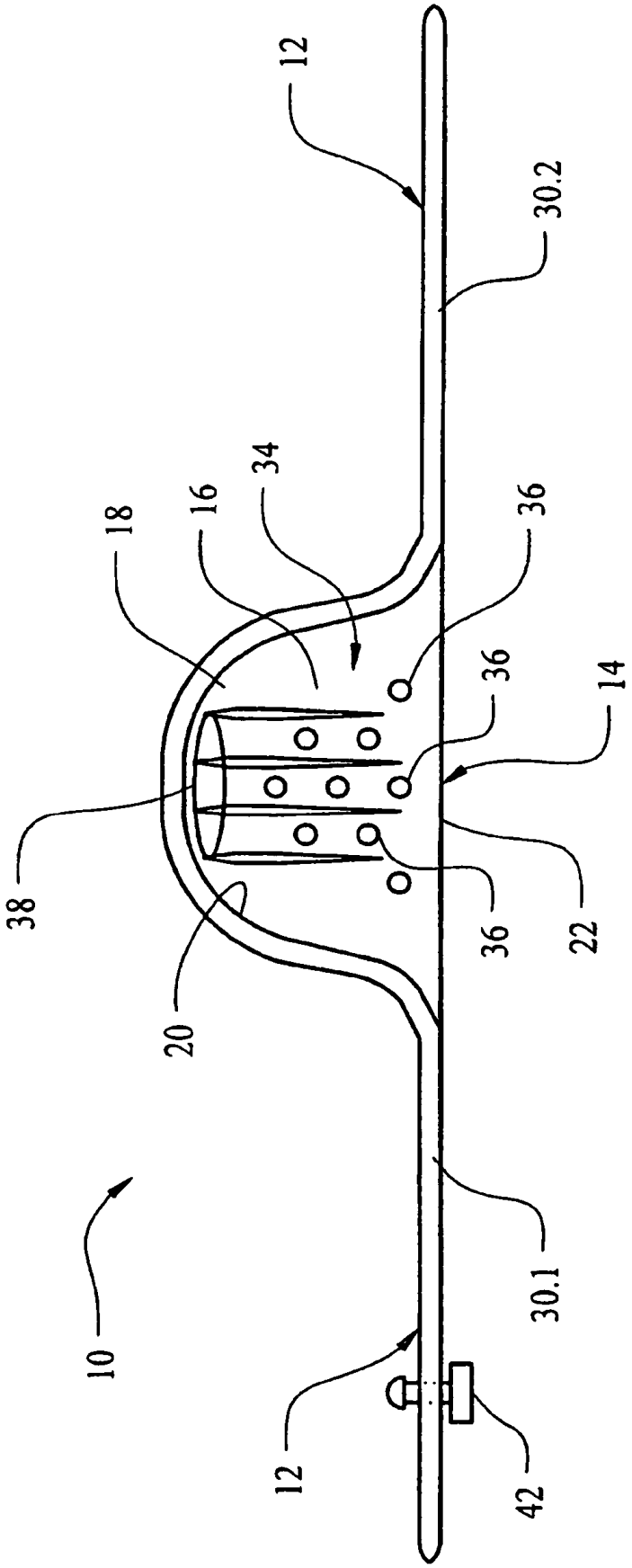

FIG. 2

FIG. 3

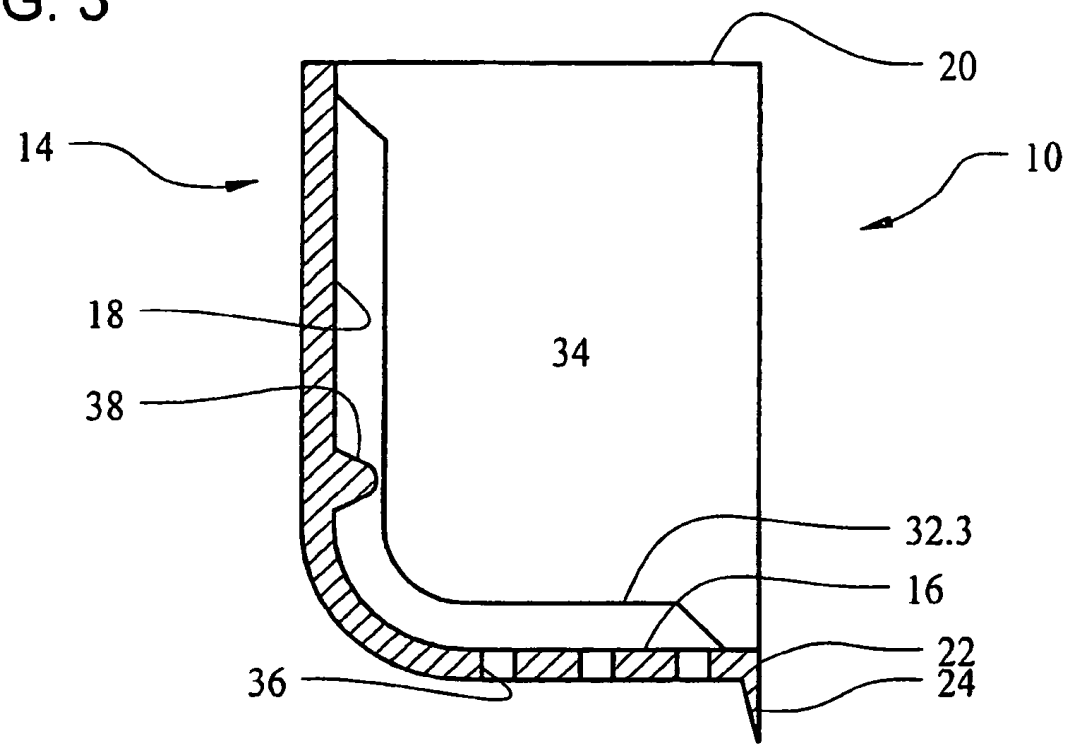
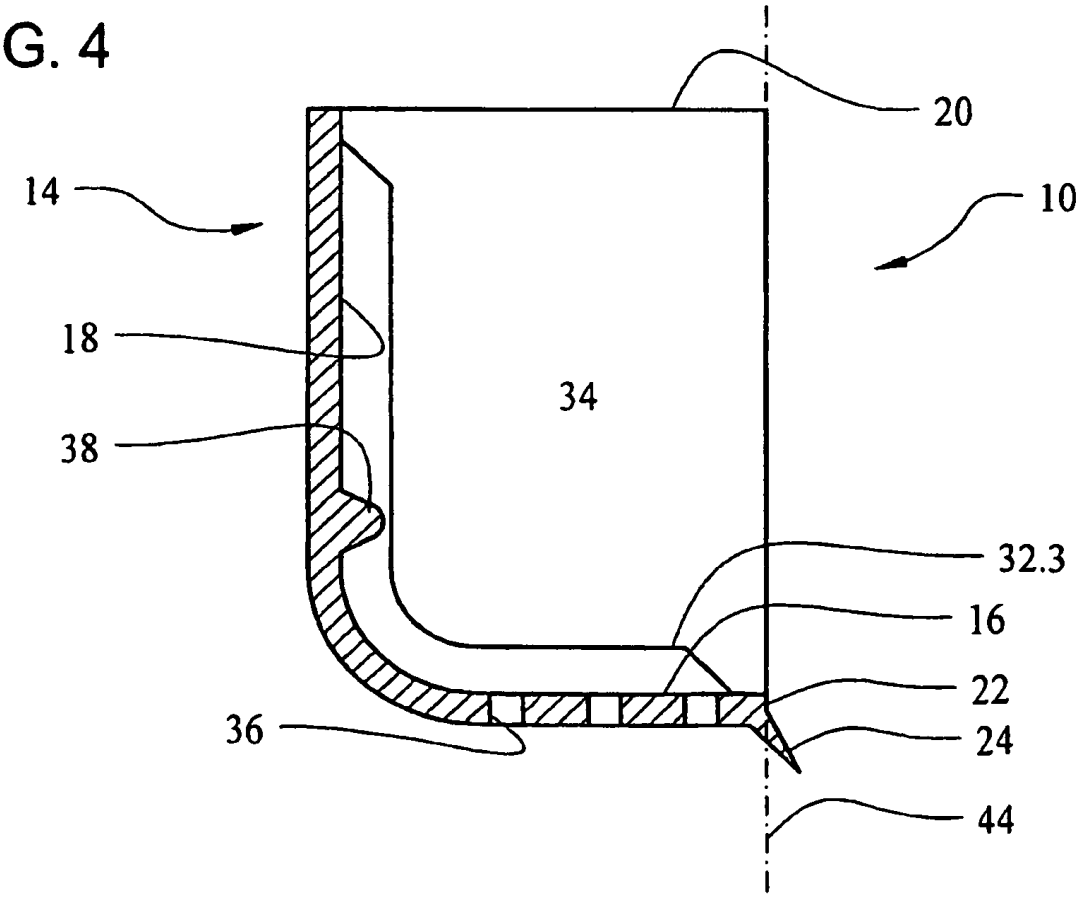
FIG. 4